

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el señor doctor **TOMAS ALARCON GUZMAN**, distinguido galeno y catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Guayaquil, ha entregado a la juventud estudiosa su saber y experiencia;
- Que** ha formado jóvenes y profesionales con verdadero sentido humano en beneficio de la sociedad guayaquileña y de la Patria;
- Que** es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor docente y la formación de varias generaciones de profesionales médicos al servicio de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar la ardua y tesonera actividad científica y humana desarrollada por el señor doctor **TOMAS ALARCON GUZMAN**, en beneficio de la educación y docencia universitaria.

Delegar al señor don **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado de la República, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de julio del año dos mil.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcdo. **GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA**
SECRETARIO GENERAL